

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada. El Nigromante"

Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl

Siendo las once horas con diez minutos del día 22 de marzo del año dos mil dieciocho, en la Sala de Rectores del Edificio de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, sito en Circuito Universidad Tecnológica sin número, colonia Benito Juárez, Nezahualcóyotl, Estado de México, C.P. 57000, se reunieron el **Lic. Osvaldo Sánchez Esquivel**, Secretario Particular de la Rectoría en representación del **Dr. David Melgoza Mora**, Rector; el **L.C. Irineo Ocaña Bruno**, Secretario de Vinculación Tecnológica Empresarial y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UTN; el **M. en C. Marco Antonio López Cuachayo**, Encargado de la Secretaría Académica y Vocal; el **P.T. Jorge Arturo Castaño Hernández**, Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas y Vocal; el **Lic. Francisco Alfredo Pimentel Velázquez**, Director de Difusión y Extensión Universitaria y Vocal; el **M. en D. Darío Campos Ayala**, Abogado General y Vocal; el **M. en C. E. Edgardo Rodríguez Moreno**, Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación y Vocal y el **C.P. David Esteban Rodríguez Mata**, Contralor Interno, para llevar a cabo la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de dicho Comité, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Lectura del orden del día y aprobación en su caso.
4. Asuntos para los que fueron convocados:
 - 4.1 Lectura y aprobación del Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UTN.
 - 4.2 Estado del apartado "Mejora Regulatoria" en la página institucional de la UTN.
 - 4.3 Informe sobre la actualización del Sistema de Registro de Trámites y Servicios (RETyS).
 - 4.4 Exposición de los avances alcanzados por los responsables de cada trámite y avances trimestrales del Programa Anual de Mejora Regulatoria.
 - 4.4.1 Digitalización del expediente del alumnado del nivel T.S.U. e Ingeniería (a cargo de la Lic. Nadya Landeros Rivera, Jefa del Departamento de Servicios Escolares).

- 4.4.1.1. Avance trimestral.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

4.4.2 Disminución del tiempo de inscripción de los alumnos al seguro facultativo (a cargo del L.P. Francisco Alfredo Pimentel Velázquez, Director de Difusión y Extensión Universitaria).

4.4.2.1. Avance trimestral.

4.4.3 Documentos dirigidos a docentes y alumnos de manera electrónica (a cargo de la Mtra. María Edith Nava Méndez, Encargada de la División Académica de Tecnología Ambiental).

4.4.3.1. Avance trimestral.

4.4.4 Plataforma para la promoción y seguimiento de marcas y patentes, en línea (a cargo del Lic. Guillermo René Velázquez Mora, Jefe del Departamento de Investigación y Desarrollo).

4.4.4.1. Avance trimestral.

4.5 Informe detallado a la DGES de los sistemas electrónicos implementados para el control de procesos y actividades financieras de esta Institución.

5. Seguimiento de acuerdos

6. Asuntos generales.

Desahogo del Orden del Día:

1. El L.C. Irineo Ocaña Bruno, con fundamento en el artículo séptimo fracción IV de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl declaró iniciada la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de esta Universidad y procedió a dar la bienvenida a las y a los integrantes del Comité.

2. Acto seguido y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos quinto y octavo fracción III de los Lineamientos antes mencionados, procedió a pasar la lista de asistencia correspondiente:

1. Lic. Osvaldo Sánchez Esquivel, Secretario Particular de la Rectoría en representación del Dr. David Melgoza Mora, Rector y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UTN.
2. L.C. Irineo Ocaña Bruno.- Secretario de Vinculación Tecnológica Empresarial y Enlace Institucional de Mejora Regulatoria.
3. M. en C. Marco Antonio López Cuachayo.- Encargado de la Secretaría Académica y Vocal.
4. M. en D. Darío Campos Ayala.- Abogado General y Vocal.
5. P.T. Jorge Arturo Castaño Hernández.- Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas y Vocal.

6. L.P. Francisco Alfredo Pimentel Velázquez, Director de Difusión y Extensión Universitaria y Vocal.
7. M. en C. E. Edgardo Rodríguez Moreno.- Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación y Vocal.
8. C.P. David Esteban Rodríguez Mata.- Contralor Interno.

Por lo que, con base en el fundamento legal antes mencionado, se declaró la existencia de quórum legal para iniciar la sesión.

Procediendo el L.C. Irineo Ocaña Bruno, con el desahogo del orden del día.

3. El L.C. Irineo Ocaña Bruno procedió a la lectura del Orden del Día solicitando a las y a los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas las y todos los integrantes tomaron el siguiente acuerdo:

01/23/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ORDEN DEL DÍA.
----------------	--

Acto seguido el L.C. Irineo Ocaña Bruno y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo octavo fracción primera de los multicitados Lineamientos, continuó con el desahogo del Orden del Día.

4. Asuntos para los que fueron convocados:

- 4.1 Lectura y aprobación del Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria UTN.

Considerando que el Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria se envió al correo electrónico de las y los integrantes del Comité para su revisión y posteriormente fue firmada por todos los miembros.

Se solicita obviar su lectura y se dé por aprobada, por lo que las y los integrantes del Comité toman el siguiente acuerdo:

02/23/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UTN.
----------------	--

- 4.2 Estado del apartado "Mejora Regulatoria" en la página institucional de la UTN.

El L.C. Irineo Ocaña Bruno, Secretario de Vinculación Tecnológica Empresarial comentó que se encuentra actualizada toda la información en el link del Comité Interno de Mejora Regulatoria que se ubica en la página de la UTN en lo que respecta a Normateca, Actas de la 1ª a la 20ª así como las Actas de las Sesiones Extraordinarias de la 1ª a la 3ª, catálogo, Programa Anual actualizado al 2016, formatos, Estudio de Impacto Regulatorio al 2015 y se puede validar, consultando la página web institucional.

Por lo que el L.C. Irineo Ocaña Bruno, solicitó a las y a los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se

tomó el siguiente acuerdo:

03/23/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ESTADO DEL APARTADO DE "MEJORA REGULATORIA" EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL DE LA UTN.
----------------	---

4.3 Informe sobre la actualización del Sistema de Registro de Trámites y Servicios (RETyS).

El L.C. Irineo Ocaña Bruno comentó que derivado de la solicitud realizada por la Secretaría de Educación a través de la Subdirección de Universidades para la baja y alta de trámites y servicios para su Homologación.

Se requirió el formato Ficha de Control para Altas y Bajas del Registro, para solicitar las bajas de los siguientes trámites:

- Inscripción de alumnos de primer ingreso a la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.
- Titulación de los estudiantes de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.

Una vez requisitados los formatos, se escanearon y enviaron por correo electrónico a la Asesora del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) para su revisión. Por lo que realizada su revisión, hubieron unas adecuaciones que se realizaron en su oportunidad.

Informando la Asesora del RETyS que con esto, lo que procedía es que la Dirección General de Educación Superior (DGES) sería quien diera seguimiento de las diferentes Instituciones para que se diera la homologación de los trámites y/o servicios.

Por lo que el L.C. Irineo Ocaña Bruno, solicitó a las y a los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

04/23/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIERON POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS (RETyS).
----------------	---

El L.C. Irineo Ocaña Bruno, continuó con el desahogo del orden día con el siguiente punto:

4.4. Exposición de los avances alcanzados por las y los responsables de cada trámite y avances trimestrales del Programa Anual de Mejora Regulatoria.

4.4.1. Digitalización del expediente del alumnado de nivel T.S.U. e Ingeniería.

Por lo que el L.C. Irineo Ocaña Bruno, solicitó a la Lic. Nadya Landeros Rivera, Jefa del Departamento de Servicios Escolares hiciera uso de la palabra.

Comentando la Lic. Nadya Landeros Rivera, que el objetivo específico es establecer las políticas para clasificar, ordenar y depurar los documentos físicos que conforman los expedientes del alumnado de nivel T.S.U. e Ingeniería, bajo resguardo del área de Servicios Escolares, a fin de proceder a su digitalización.

Por lo que el desarrollo de la plataforma informática, comprende la siguiente información:

- a) Orden de los documentos en cada expediente.
- b) Reglas de acceso para los usuarios.
- c) Bitácoras que deberán contener la plataforma informática.
- d) Reportes que contendrá la plataforma.
- e) Matrícula de nuevo ingreso de los periodos 2017-1, 2017-2 y 2017-3.

Agregando que esta plataforma ha sido denominada: Sistema de Digitalización del expediente del alumnado (SIDEA).

Por lo que falta por concluir:

- ✓ Política de borrado de datos
- ✓ Identificación de los documentos que faltan por digitalizar que se tienen en el preregistro del alumnado.
- ✓ Digitalizar los expedientes de la matricular activa del nivel TSU e Ingeniería que se tienen en forma física resguardados en el Departamento de Servicios Escolares.

La C.P. Georgina Verónica Talavera Ortiz comento que el borrado de datos se va a amarrar con lo de la política de privacidad de datos.

Agregando el C.P. David Esteban Rodríguez Mata que hay que agilizar la información, ya que van a haber más adecuaciones y se tiene que vislumbrar como va a quedar.

Mencionando la Lic. Nadya Landeros Rivera que el 3 de abril del año en curso, se tendrá una reunión con el área de Informática para determinar con documento el avance en este trámite.

4.4.1.1. El L.C. Irineo Ocaña Bruno menciona que derivado de esta información, manifiesta que el día cinco de abril del presente año, el Departamento de Servicios Escolares deberá de entregar un informe detallado y pormenorizado del trámite "Digitalización del expediente del alumnado de nivel T.S.U. e Ingeniería" con evidencia documental y especificando el porcentaje de avance del trámite antes mencionado; por lo que solicito a las y a los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

05/23/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES DEBERÁ DE ENTREGAR UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO DEL TRÁMITE "DIGITALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL ALUMNADO DE NIVEL T.S.U. E INGENIERÍA" CON EVIDENCIA DOCUMENTAL Y ESPECIFICANDO EL PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRÁMITE ANTES MENCIONADO
----------------	---

Así mismo el C.P. David Esteban Rodríguez Mata sugirió que en la próxima sesión se presente un informe completo del trámite "Actualización del sistema e-POA, en línea" mismo que fue trabajado dentro del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017, por lo que el L.C. Irineo Ocaña Bruno solicito a las y a los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

06/23/CIMR/UTN

POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE EL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ENTREGARÁ UN INFORME DETALLADO DEL TRÁMITE "ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA e-POA, EN LÍNEA" PARA SER PRESENTADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA.

4.4.2. Disminución del tiempo de inscripción de los alumnos al seguro facultativo.

El L.C. Irineo Ocaña Bruno, cede la palabra al L.P. Francisco Alfredo Pimentel Velázquez, Director de Difusión y Extensión Universitaria.

El L.P. Francisco Alfredo Pimentel Velázquez, comentó que el Seguro Facultativo es un servicio médico que se proporciona a todos los estudiantes que cursan estudios de nivel medio y superior, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Presidencial de fecha 14 de septiembre de 1998.

Y que la importancia de tramitar el Seguro Facultativo está en que brinda protección médica gratuita a lo largo de la trayectoria académica del estudiante; además de que es un requisito que la UTN solicita para poder realizar trámites curriculares y extracurriculares como son las estadias profesionales, proyectos estudiantiles, actividades deportivas y culturales, visitas guiadas y servicio social entre otras.

Por lo que el trámite de inscripción al seguro facultativo se realiza en sólo 4 pasos de acuerdo a lo siguiente:

1. Tramitar el número de seguro social (NSS) e imprimir el formato.
2. Consultar la vigencia de derechos e imprimir el formato.
3. Entregar los formatos impresos en el Departamento de Servicio Médico, en donde te entregaran un documento con sello, así como tu clínica asignada y el día que deberás de tramitar tu carnet.
4. Acudirás a tu clínica del IMSS asignada con la siguiente documentación para tramitar el carnet: Dos fotografías tamaño infantil, comprobante de domicilio, credencial de estudiante, credencial del INE.

El C.P. David Esteban Rodríguez Mata comento que la idea es tener un visión de como estamos en el día a día, establecer un diagnóstico de cómo está la situación actual. Como se estaba dando el servicio y como se está dando ahora.

4.4.2.1. Por lo que el L.C. Irineo Ocaña Bruno menciona que derivado de esta información, manifiesta que el día cinco de abril del presente año, la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria deberá de entregar un informe detallado y pormenorizado del trámite "Disminución del tiempo de inscripción de los alumnos al seguro facultativo" con evidencia documental y especificando el porcentaje de avance del trámite antes mencionado; por lo que solicito a las y a los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

07/23/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE LA DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEBERÁ DE ENTREGAR UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO DEL TRÁMITE “DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE INSCRIPCIÓN DE LOS ALUMNOS AL SEGURO FACULTATIVO” CON EVIDENCIA DOCUMENTAL Y ESPECIFICANDO EL PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRÁMITE ANTES MENCIONADO
----------------	---

4.4.3. Documentos dirigidos a docentes y alumnos de manera electrónica.

El L.C. Irineo Ocaña Bruno, cede la palabra a la Mtra. María Edith Nava Méndez, Encargada de la División de Tecnología Ambiental.

La Mtra. María Edith Nava Méndez menciona que el objetivo general es implementar estrategias para reducir el consumo de papel en la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, con el fin de optimizar recursos económicos, tiempo y disminución de emisiones.

Siendo los objetivos específicos la investigación de diversas áreas de oportunidad para la reducción del consumo de papel a todos Los niveles de la Universidad. Elaboración de un plan estratégico para dicha acción de reducción del papel. Implementación del plan. Capacitar al personal involucrado. Realizar las pruebas pertinentes y validar el sistema y liberar.

Por lo que en esta fase de análisis uno de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 es asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la participación responsable de los mexicanos en el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de la riqueza natural del país, logrando así afianzar el desarrollo económico y social sin comprometer el patrimonio natural y la calidad de vida de las generaciones futuras.

Asimismo el Sistema de Gestión Interna (SGI), pertenece a la Dirección General del Sistema Estatal de Informática y actualmente tienen la Versión 3.2, por sus siglas SGI V. 3.2. Opera vía web, no tiene un límite de usuarios, disponible los 365 días del año.

Resguarda información según requiera el solicitante, manteniendo la privacidad de la información, la captura de la información es desde cualquier lugar, tiene intercomunicación entre unidades administrativas, así como entidades gubernamentales.

Por lo que al respecto el M. en C. E. Edgardo Rodríguez Moreno comento que se tiene que investigar los requisitos respecto al sistema, para tener una visión más clara del mismo.

A lo que agrego el C.P. David Esteban Rodríguez Mata que antes de tomar un decisión, hay que ver los alcances, riesgos y beneficios que puede tener.

Que se tenga el conocimiento general de la bondad de esta plataforma, en qué sentido nos podemos recargar en ella, como se maneja la estructura de la misma.

El M. en C. E. Edgardo Rodríguez Moreno solicito a la Mtra. María Edith Nava Méndez que para todo asunto relacionado con este trámite se dirija al Lic. César Leal Guerrero, Responsable de la Red Institucional.

SECRETARIA DE EDUCACION
SUBSECRETARIA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

Por lo que la Mtra. María Edith Nava Méndez. comento que de hecho así lo ha venido haciendo.

Agregando el M. en C. Marco Antonio López Cuachayo que se tiene que cambiar algunas formas o procedimientos para empezar a ver la información.

Ya que estamos en posición de establecer las políticas.

Haciendo uso de la palabra el C.P. David Esteban Rodríguez Mata solicito a la Mtra. María Edith Nava Méndez que mediante documento solicitara el tiempo para presentar la información respectiva.

A lo que la Mtra. María Edith Nava Méndez comento que así lo haría.

4.4.3.1 Por lo que el L.C. Irineo Ocaña Bruno menciona que derivado de esta información, manifiesta que el día cinco de abril del presente año, la División Académica de Tecnología Ambiental deberá de entregar un informe detallado y pormenorizado del trámite "Documentos dirigidos a docentes y alumnos de manera electrónica" con evidencia documental y especificando el porcentaje de avance del trámite antes mencionado; por lo que solicito a las y a los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

08/23/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE LA DIVISIÓN ACADÉMICA DE TECNOLOGÍA AMBIENTAL DEBERÁ DE ENTREGAR UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO DEL TRÁMITE "DOCUMENTOS DIRIGIDOS A DOCENTES Y ALUMNOS DE MANERA ELECTRÓNICA" CON EVIDENCIA DOCUMENTAL Y ESPECIFICANDO EL PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRÁMITE ANTES MENCIONADO
----------------	--

4.4.4. Plataforma para la promoción y seguimiento de marcas y patentes, en línea.

El L.C. Irineo Ocaña Bruno, cede la palabra al Lic. Guillermo René Velázquez Mora, Jefe del Departamento de Investigación y Desarrollo.

El Lic. Guillermo René Velázquez Mora comento que se tienen 19 emprendedores a los cuales se les está dando seguimiento.

Por lo que se solicitó al área de Informática la actualización de la página web para poder realizar la difusión de los trámites y servicios que oferta el Departamento de Investigación y Desarrollo a la población de la región.

Asimismo se creó un formato empresarial y uno para estudiantes y/o docentes, con la finalidad de obtener los datos necesarios para dar la atención adecuada y oportuna en relación al servicio requerido.

Haciendo mención que la información va de acuerdo con la privacidad de datos.

4.4.4.1 Por lo que el L.C. Irineo Ocaña Bruno menciona que derivado de esta información, manifiesta que el día cinco de abril del presente año, el Departamento de Investigación y Desarrollo deberá de entregar un informe detallado y pormenorizado del trámite "Plataforma para la promoción y seguimiento de marcas y patentes, en línea" con evidencia documental y especificando el porcentaje de avance del trámite antes mencionado; por lo que solicito a las y a los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

09/23/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE EL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEBERÁ DE ENTREGAR UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO DEL TRÁMITE "PLATAFORMA PARA LA PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE MARCAS Y PATENTES, EN LÍNEA" CON EVIDENCIA DOCUMENTAL Y ESPECIFICANDO EL PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRÁMITE ANTES MENCIONADO
----------------	--

4.5 Informe detallado a la DGES de los sistemas electrónicos implementados para el control de procesos y actividades financieras de esta Institución.

El LC. Irineo Ocaña Bruno menciona que el Dr. Cuitláhuac Anda Mendoza, Director General de Educación Superior mediante oficio número 20522A000700/159/2018 y en relación a las observaciones en materia de Mejora Regulatoria, solicita un informe detallado sobre los sistemas electrónicos implementados en la UTN para el control de los procesos y actividades financieras.

Por lo que solicitó a los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

10/23/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE SE REMITA POR OFICIO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTA CASA DE ESTUDIOS EL DOCUMENTO DEL ASUNTO RELACIONADO.
----------------	---

5. Seguimiento de acuerdos.

El L.C. Irineo Ocaña Bruno solicito obviar la lectura a los acuerdos presentados en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité, mencionando que se encuentran debidamente concluidos.

Por lo que solicitó a los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

11/23/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON DAR POR PRESENTADO EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
----------------	---

6. Asuntos generales.

El L.C. Irineo Ocaña Bruno preguntó a los integrantes del Comité si tenían algún otro asunto que tratar.

Acto seguido, manifestó que de no existir otro asunto que tratar y con fundamento en el artículo séptimo fracción IV de los mencionados Lineamientos, daba por concluida la Vigésimo Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UTN, siendo las doce horas con treinta y dos minutos del día 22 de marzo del año 2018 y agradece a todos su asistencia.

RESUMEN DE ACUERDOS

NÚMERO	ACUERDO
01/23/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ORDEN DEL DÍA.
02/23/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UTN.
03/23/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ESTADO DEL APARTADO DE "MEJORA REGULATORIA" EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL DE LA UTN.
04/23/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIERON POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS (RETyS).
05/23/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES DEBERÁ DE ENTREGAR UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO DEL TRÁMITE "DIGITALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL ALUMNADO DE NIVEL T.S.U. E INGENIERÍA" CON EVIDENCIA DOCUMENTAL Y ESPECIFICANDO EL PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRÁMITE ANTES MENCIONADO.
06/23/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE EL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ENTREGARÁ UN INFORME DETALLADO DEL TRÁMITE "ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA e-POA, EN LÍNEA" PARA SER PRESENTADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA.
07/23/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE LA DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEBERÁ DE ENTREGAR UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO DEL TRÁMITE "DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE INSCRIPCIÓN DE LOS ALUMNOS AL SEGURO FACULTATIVO" CON EVIDENCIA DOCUMENTAL Y ESPECIFICANDO EL PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRÁMITE ANTES MENCIONADO
08/23/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE LA DIVISIÓN ACADÉMICA DE TECNOLOGÍA AMBIENTAL DEBERÁ DE ENTREGAR UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO DEL TRÁMITE "DOCUMENTOS DIRIGIDOS A DOCENTES Y ALUMNOS DE MANERA ELECTRÓNICA" CON EVIDENCIA DOCUMENTAL Y ESPECIFICANDO EL PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRÁMITE ANTES MENCIONADO

09/23/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE EL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEBERÁ DE ENTREGAR UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO DEL TRÁMITE "PLATAFORMA PARA LA PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE MARCAS Y PATENTES, EN LÍNEA" CON EVIDENCIA DOCUMENTAL Y ESPECIFICANDO EL PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRÁMITE ANTES MENCIONADO
10/23/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON DAR POR PRESENTADO EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
11/23/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON DAR POR PRESENTADO EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.



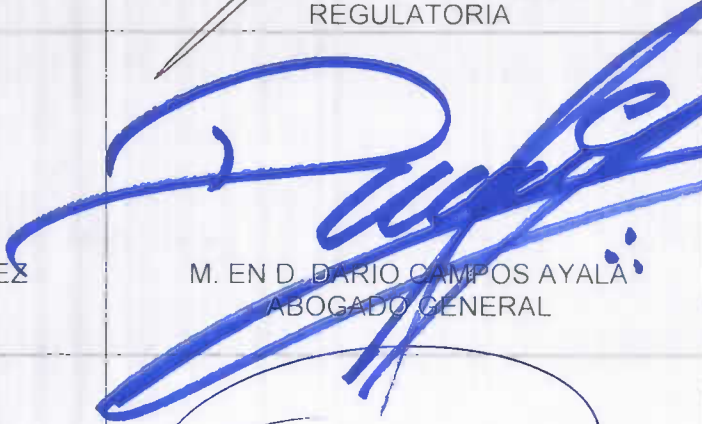
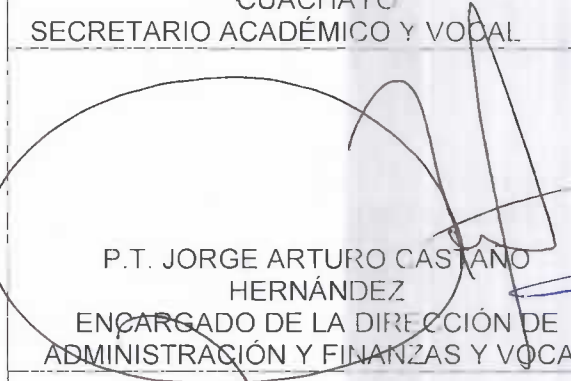
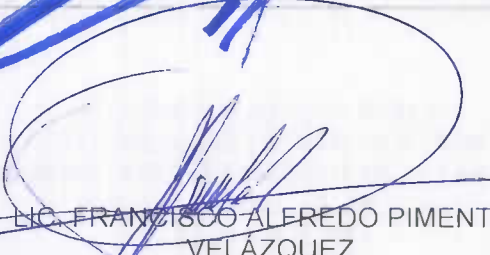


Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in black ink

Handwritten signature in blue ink

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL



 LIC. OSVALDO SÁNCHEZ ESQUIVEL SECRETARIO PARTICIPAR DE LA RECTORÍA	 L.C. IRINEO OCAÑA BRUNO SECRETARIO DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL Y ENLACE INSTITUCIONAL DE MEJORA REGULATORIA
 M. EN C. MARCO ANTONIO LÓPEZ CUACHAY SECRETARIO ACADÉMICO Y VOCAL	 M. EN D. DARÍO CAMPOS AYALA ABOGADO GENERAL
 P.T. JORGE ARTURO CASTAÑO HERNÁNDEZ ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y VOCAL	 LIC. FRANCISCO ALFREDO PIMENTEL VELÁZQUEZ DIRECTOR DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y VOCAL
 M. EN C. E. EDGARDO RODRÍGUEZ MORENO JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN Y VOCAL	 C.P. DAVID ESTEBAN RODRÍGUEZ MATA CONTRALOR INTERNO

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, llevada a cabo el día 22 de marzo del año 2018 en Sala de Rectores.